



Ayuntamiento de Ansoain
Antsoaingo Udala
31013 Navarra – Nafarroa
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1
Udaletxe Plaza, 1
Tels:012
94813 22 22
Fax: 94813 22 00
E-mail: ansoain@ansoain.es

3/2014-PL.- En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin/Antsoain, siendo las dieciocho horas, del día **veintiséis de marzo de dos mil catorce**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don José Javier Elizari Castrillo, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco y doña Saioa Petrizan Lombraña.

Excusa su asistencia doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 26 de febrero de 2014.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil catorce. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

2. Resoluciones de Alcaldía (números: 54 a 80/2014) dictadas desde el último Pleno.

“La Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.”

3. Aprobación definitiva modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ansoáin en parcela P8B de la UI (Unidad UP1 1).

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Patrimonio, Servicios, Urbanismo y Medio Ambiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Intervenciones:

KOLDO PLA.- Las matizaciones que se han hecho a raíz de la consulta al servicio de asesoramiento urbanístico S.A.U.-O.R.V.E. mejoran o clarifican dudas, sobre todo que el uso de gasolinera se vincule al uso permitido principal de hotel nos parece clave para evitar que se pueda hacer la gasolinera y no hacer el hotel. Además, las matizaciones respecto a las plazas de aparcamiento, incluso la reducción del uso de gasolinera lo valoramos positivamente, nos parece que mejora la propuesta inicial. Nosotros votamos a favor de la aprobación inicial y ahora con estas matizaciones vamos a seguir manteniendo el apoyo.

PRESIDENTE.- Es cierto que con el requerimiento que se hizo a través de la S.A.U.-O.R.V.E., porque era un tema que a todos nos preocupaba, se han clarificado todas las dudas que pudiéramos tener, se mejora el tema de aparcamientos, el número de plazas que no quedaba claro, todo lo que ha mencionado el Sr. Koldo Pla. Nosotros también vamos a dar el apoyo a esta propuesta.

Con el quórum de mayoría absoluta legalmente exigido, se somete la propuesta a votación que se aprueba por unanimidad.

"Transcurrido el plazo de exposición pública tras la aprobación inicial por el Pleno de 23 de diciembre de 2013 y publicación en el Boletín Oficial de Navarra número 15 de fecha 23 de enero de 2014 y diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra del documento de Modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ansoáin para regular los usos detallados en parcela P8B de la UI (Unidad UPI 1), sin que sobre el mismo se haya presentado alegación, reparo u observación alguna.

Vistos los informes favorables de los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente el Texto Refundido de la Modificación pormenorizada del Plan Municipal de Ansoáin para regular los usos detallados en parcela P8B de la UI (Unidad UPI 1), promovido por Estación de Servicio Orcoyen-Agustinos, S.L, en el que se han incorporado las condiciones técnicas exigidas en el informe del Servicio de Asesoramiento Urbanístico de la Comarca de Pamplona (S.A.U.-O.R.V.E.) de fecha 21 de febrero de 2014 para aprobación definitiva.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo y de un ejemplar del proyecto aprobado al Gobierno de Navarra y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios municipal."

4. Mociones de urgencia.

No se presentan.

5. Ruegos y preguntas.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas diez minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

